Popayán, 08 de mayo de 2026

Señores:
SERVIENTREGA
NIT 860.512.330-3
Correo electrónico: sandra.gutierrez@servientrega.com

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Privada No. 004-2026

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato, que tiene por objeto: *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P. A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026"* luego que, el Comité Evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de invitación privada No. 004-2026, previa verificación de los requisitos habilitantes y su evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por la Empresa que usted representa, en desarrollo del proceso de contratación según la invitación convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán **S.A. EMTEL E.S.P.,** se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios en las condiciones que se encuentran en los términos de referencia.

Como representante legal, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité Evaluador en torno a la adjudicación del proceso.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

Atentamente,

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
GERENTE EMTEL S.A. E.S.P

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero – Profesional Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios – Gerente EMTEL S.A E.S.P.